



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
822.002.459-8
COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL 2012



“PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2014”



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. JUSTIFICACION
3. MARCO LEGAL
4. PRINCIPIOS APLICABLES
5. OBJETIVOS
6. RESPONSABLES
7. DIAGNOSTICO
8. BENEFICIARIOS
9. PRESUPUESTO
10. AREAS DE INTERVENCION
11. CRONOGRAMA
12. ANEXOS



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

1. INTRODUCCION

El **bienestar social** se le llama al conjunto de factores que participan en la calidad de la vida de la persona y que hacen que su existencia posea todos aquellos elementos que dé lugar a la tranquilidad y satisfacción humana. El bienestar social es una condición no observable directamente, sino que es a partir de formulaciones como se comprende y se puede comparar de un tiempo o espacio a otro.

Desde esta perspectiva el Bienestar Social es concebido en la Empresa Social del Estado como el proceso a través del cual se buscan generar espacios de satisfacción que incidan positivamente en la calidad de vida de los funcionarios, como un empleo digno y la ejecución de recursos económicos para satisfacer las necesidades de vivienda, educación, salud, ocio, turismo, etc.

El presente programa se consolida a partir del diagnostico de las necesidades evidenciadas para la vigencia 2014, y **aplica** a todos los funcionarios públicos que hayan sido posesionados en la ESE MUNICIPAL con un año de antigüedad, que no sean objeto de sanción disciplinaria y actualmente estén laborando en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

Alcance. El presente documento institucional reúne las acciones, presupuesto, tiempos, responsables, parámetros y normas que consolidan el Programa de Bienestar Social e Incentivos de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, definiendo beneficiarios, para la vigencia 2014.

Anexos: Hacen parte integral del presente programa los instrumentos de diagnostico generados durante la presente vigencia, la lista de beneficiarios, el diagnostico de Prestación de Servicios Sociales y el acta de aprobación del programa 2014, suscrita por el COMITE DE BIENESTAR SOCIAL de la Empresa.



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

2. JUSTIFICACION

Dentro del presente programa de Bienestar se contempla la inversión de recursos para el fortalecimiento del talento humano y mejoramiento del clima laboral de la ESE MUNICIPAL, a través de la ejecución de actividades establecidas a partir de las necesidades detectadas y el presupuesto destinado para el desarrollo del mismo, aplicando criterios específicos para el manejo óptimo de los recursos disponibles para tal fin.

Se justifica su consolidación y ejecución en la medida en que responde a las necesidades identificadas con el personal beneficiario, quienes reflejaron en el instrumento anexo las actividades que consideraron debía priorizar el Comité de Bienestar durante la presente vigencia, en las áreas de cómo:

1. Protección de Servicios Sociales: vivienda, turismo-Recreación y Deporte y educación
2. Calidad de Vida Laboral: Humanización, Incentivos, Pre pensionados, y fortalecimiento del Trabajo en Equipo.

El comité a diferencia de las vigencias anteriores durante el año 2014 prioriza una inversión significativa en materia de Calidad de Vida Laboral, con la cual se espera mejorar el ambiente de trabajo de los compañeros, su nivel de comunicación, motivación y valores agregados como: autocontrol, respeto, autoestima, sentido de pertenencia, responsabilidad, etc.



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

3. MARCO LEGAL

La consolidación y ejecución del PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL 2014 se realiza teniendo en cuenta la normatividad vigente expedida sobre la materia, así:

- **Los artículos 53, 54 y 57 de la Constitución Política de Colombia:** *Los cuales establecen e a favor de los servidores públicos las garantías sociales, la capacitación, el adiestramiento y descanso necesario, así como la importancia del ofrecimiento de formación y habilitación profesional y técnica a quienes la requieran; igualmente facilita el establecimiento de los estímulos y los medios para que los trabajadores participen en la gestión de las empresas.*
- **El Decreto- Ley 1567 de 1998-** *por medio del cual se establece el sistema de estímulos para los empleados del estado, señalando finalidades, componentes y demás aspectos de elaboración y consolidación del programa anual.*
- **Título V del Decreto 1227 DE 2005 -** *Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto-ley 1567 de 1998. Decreto-Ley 1572 de 1998.*
- **El Artículo 14 y 36 de la ley 909 de 2004,** *que faculta a la Gerencia Pública para fijar las políticas de gestión del recurso humano al servicio del Estado en lo referente a bienestar social e incentivos; así mismo para definir las políticas generales de capacitación y formación del talento humano.... y establece los objetivos de la capacitación y el párrafo de este mismo articulado señala: "Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos, de acuerdo con las normas vigentes y las que desarrolle la presente Ley."*



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

4. PRINCIPIOS APLICABLES

De conformidad con lo dispuesto en la norma y las políticas del Departamento Administrativo de la Función Pública, el presente programa de Bienestar se organiza a partir de las iniciativas de los servidores públicos como un proceso orientado al mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo permitirá elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la ESE MUNICIPAL.

Desde esta perspectiva los siguientes constituyen los principios de acción del presente programa de Bienestar:

- a. *Humanización del Trabajo.* Toda actividad laboral deberá brindar la oportunidad de que las personas crezcan en sus múltiples dimensiones cognitiva, efectiva, valorativa, ética, estética, social y técnica y desarrollen sus potencialidades creativas mejorando al mismo tiempo la gestión institucional y el desempeño personal.
- b. *Equidad y Justicia.* Este principio considera que sin desconocer la singularidad de cada persona, el sistema de estímulos deberá provocar actitudes de reconocimiento para todos en igualdad de oportunidades, de tal manera que la valoración de los mejores desempeños motive a los demás para que sigan mejorando.
- c. *Sinergia.* Este principio se orienta en buscar que todo estímulo que se dé al empleado beneficie a la organización en su conjunto a través de la generación de valor agregado; más que considerar la motivación de unos pocos empleados en el corto plazo, debe procurar el bienestar del conjunto de empleados en relación con la organización y dentro de la continuidad del tiempo;
- d. *Objetividad y Transparencia.* Los procesos que produzcan a la toma de decisiones para el manejo de programas de bienestar e incentivos deberán basarse en criterios y procedimientos objetivos, los cuales serán conocidos por todos los miembros de la entidad.
- e. *Coherencia.* Este principio busca que las entidades desarrollen efectivamente las responsabilidades que les corresponden dentro del sistema de estímulos. Las entidades deberán cumplir con los compromisos adquiridos a través de sus programas de bienestar e incentivos.
- f. *Articulación.* La motivación del empleado deberá procurarse integrando acciones, proyectos, programas y estrategias que contribuyan simultáneamente a la satisfacción de sus necesidades materiales y espirituales.



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

5. OBJETIVOS

• GENERAL:

Promover el Bienestar Social dentro de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, determinando en forma clara y específica las actividades a realizar en las áreas de intervención tanto para el empleado como para sus familias.

• ESPECIFICOS:

1. Contribuir a la construcción de un mejor clima laboral y bienestar de los empleados de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio y por ende de su grupo familiar a través de acciones participativas.
2. Favorecer la construcción de un mejor nivel educativo, recreativo, habitacional en pro de salud tanto de los empleados como de su grupo familiar.
3. Proyectar la ejecución de una jornada de humanización que redunde en el fortalecimiento de la cultura y mejore el ambiente de trabajo que se evidencia en la institución.



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

6. RESPONSABLES

El COMITÉ DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, será el responsable de la proyección, consolidación, ejecución y evaluación del presente programa de Bienestar, así:

NOMBRE	CONDICION	CC.
JULIO GUILLERMO ROJAS CRUZ	PRESIDENTE	19.399.564
JANETH PATRICIA JURADO FLOREZ	Subdirectora Administrativa y financiera	45.511.221
PATRICIA ANDREA ROJAS BONILLA	Subdirector Científico	30.082.530
JANET TORRES VALLEJO	Representante Trabajadores asistencial	40.384.973
JORGE ENRIQUE PRIETO	Representante trabajadores administrativa	17.349.571

Con apoyo y colaboración de la Comisión de Personal de la Empresa (*Artículo 85 del Decreto 1227 de 2005*) y profesional de Psicología asignado al Área de Talento Humano. (*Acuerdo 007 de 2011*).

PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

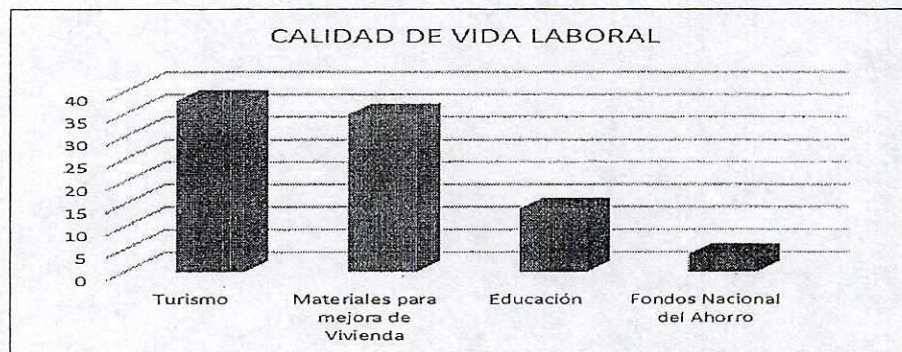
7. DIAGNOSTICO FINAL 2014

El comité de Bienestar Social de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio aplico un instrumento de diagnostico para determinar cuáles eran las actividades que por criterio de los funcionarios debían ser priorizadas en el presente programa de Bienestar. Anexo 1. Encuesta diseñada en 1 folio.

7.1. PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES

Evaluated el diagnostico efectuado por el Comité durante la presente vigencia y conforme a las solicitudes expresas de los funcionarios beneficiarios se identifica lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Decreto 1567 de 1998. Para la vigencia 2014, los funcionarios priorizaron lo siguiente:



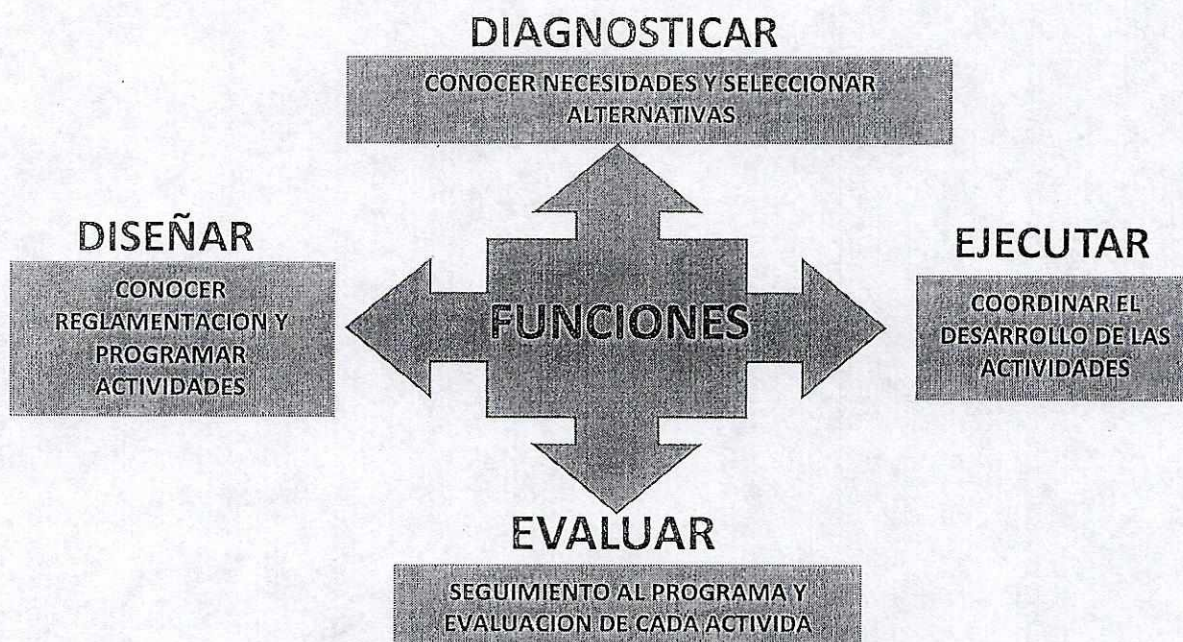
Turismo	38
Materiales para mejora de Vivienda	34
Educación	14
Fondos Nacional del Ahorro	5

Dos funcionarias (Libia Patricia Acosta y Roció del Pilar Contreras Califa) eligieron doble distribución de su beneficio de P.S.S., de tal forma que se incluyeron en el concepto de Turismo y Mejora de vivienda y no se cuentan en giros directos que deberán efectuarse a: Deporte: Gimnasio y Fondo Nacional del Ahorro.

PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

En desarrollo del programa el COMITÉ DE BIENESTAR deberá adelantar las siguientes funciones:

- Diseñar y aplicar el instrumento de identificación de necesidades
- Consolidar el diagnostico y priorizar actividades para cada vigencia.
- Elaborar el Programa, señalando el reglamento de ejecución del mismo.
- Socializar todos los asuntos relacionados con el comité de bienestar social.
- Investigar y replantear si es necesario las actividades programadas de tal forma que se permita la retroalimentación y mejoramiento del proceso.
- Coordinar la ejecución del programa y evaluar el desarrollo del mismo.



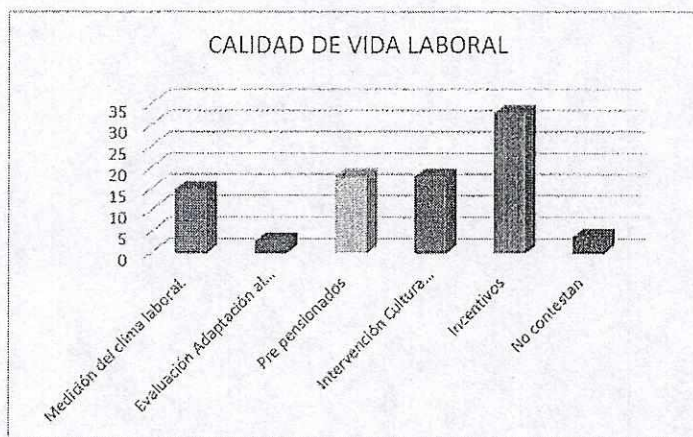
PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

7.2. CALIDAD DE VIDA LABORAL

Según lo dispuesto por el Departamento administrativo de la función Pública: *"...con respecto a los programas que han de ser desarrollados en el componente de Calidad de Vida Laboral, si bien **no son objeto de diagnóstico de necesidades**, los jefes de recursos humanos o quienes hagan sus veces deben adelantar acciones que consulten las percepciones y necesidades organizacionales para posteriormente ser intervenidas...."* Sin embargo considerando que el Comité de Bienestar incluyó algunas preguntas básicas en la encuesta, prioriza con el presente programa las siguientes acciones:

- Los funcionarios que son Beneficiarios del Programa 2014, eligieron las siguientes opciones a intervenir:

ACTIVIDAD	# PERSONAS	%
1. Medición del clima laboral.	15	16
2. Evaluación Adaptación al Cambio	3	3%
3. Pre pensionados	18	20%
4. Intervención Cultura Organizacional	18	20%
5. Incentivos	33	37
6. No contestan	4	4%
TOTALES	91	100%





PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

8. BENEFICIARIOS

Los siguientes son los nombres de los Beneficiarios del Programa de Bienestar Social para la Vigencia 2014, conforme a lo dispuesto por el Comité de Bienestar el día 03 de febrero de 2014 (Acta No. 001 de 2014):

No.	DATOS PERSONALES		DATOS DE NOMINA	
	NOMBRE	CEDULA	FECHA DE INGRESO DD/MM/AA	CARGO
1	ACEVEDO FERNANDEZ MARIA CARMEN	23474173	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
2	ACOSTA QUINTERO LIBIA PATRICIA	40379937	31/10/1986	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
3	AGUIRRE NOA LUZ MARINA	21243422	02/02/1986	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Higiene oral
4	ALVAREZ MARIA DEL CARMEN	21237642	01/03/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
5	ALVAREZ RAMIREZ GILBER JAVIER	86057925	19/01/2012	Conductor Mecánico
6	AMADOR RUIZ BLANCA INES	51657165	01/07/1999	Odontólogo
7	ANGARITA ALFONSO MARIA CENAI DA	40365657	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
8	ARANDA DURAN ADELA	21228532	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
9	ARIAS GUALTEROS MYRIAM	31186555	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
10	AYALA TRUJILLO CLARA AMINTA	40381903	24/12/2002	Auxiliar Administrativo 01
11	AZABACHE ORTIZ CONSUELO	40396467	01/03/1999	Profesional Universitario - Cartera
12	BOLIVAR RIOS MARIA ELIZABETH	28738338	18/11/1983	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
13	CAMARGO SARMIENTO ADELAIDA	39621855	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
14	CAÑAVERAL PARRA ALEYDA	40372938	01/03/1999	Médico General
15	CASTRILLON MORALES AURORA	40440307	01/03/1999	Profesional Universitario - nomina,
16	CASTRO NIETO URIEL	86048379	23/04/2002	Auxiliar Administrativo 01
17	CASTRO PARDO MARIA ISABEL	40401073	01/03/1999	Odontólogo
18	CERINZA MURCIA MARCELA	30083395	23/06/2011	Profesional Universitario - Sistemas
19	CERON VILLALOBOS ANA ZENAI DA	40368656	15/09/1987	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
20	CHALA PERALTA NOHEMY	21178932	24/02/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar Estadística
21	CONTRERAS CALIFA ROCIO DEL PILAR	35260766	01/03/1999	Profesional Universitario - facturación
22	COTES FELIZOLA ORIETH	49691595	01/06/2002	Auxiliar Administrativo 01
23	CRUZ VELASQUEZ EDITH	40413213	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
24	CUARTAS MUNEVAR JOAQUIN EMILIO	86001333	01/03/1999	Odontólogo
25	CURCHO MEDINA BELQUI	23790595	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
26	DIAZ BARRIOS MIRELLA	40376151	30/09/1996	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
27	DIAZ RUBIO GIOVANNA	40441669	20/02/2003	Auxiliar Administrativo 01



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

28	DOMINGUEZ HERNANDEZ SONIA ESMERALDA	40401956	26/08/2003	Auxiliar Administrativo 02
29	DUARTE HERRERA NANCY OVEIDA	40385338	17/01/2000	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
30	ESCOBAR TORRES ANGELA YANIRY	40442785	23/02/2009	Secretaria
31	ESPINOSA CARREÑO YURIBEL	36177927	02/09/2010	Médico General
32	FERREIRA FANNY CECILIA	51599498	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
33	GAITAN DE SABOGAL MARLENE	28795932	26/07/1994	Auxiliar Servicios Generales
34	GARAVITO GAVARVITO MARIA DEL ROSARIO	21185154	11/04/2012	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
35	GARAVITO MOJICA MARIA AURORA	21191122	01/03/1999	Profesional Universitario - talento humano
36	GARCIA URREA JHON JAIRO	86007205	27/08/2002	Conductor Mecánico
37	GARZON DUARTE LENCY ANGELICA	52384893	22/08/2002	Auxiliar Administrativo 01
38	GARZON ESPINOSA CECILIA	40386492	01/03/1999	Auxiliar Administrativo 02
39	GUATIVA GIRALDO MARTHA ISABEL	40438088	03/05/2012	Auxiliar Administrativo 01
40	GUTIERREZ CANO JHON CARLOS	79788580	17/05/2012	Tesorero General
41	HERRERA HERNANDEZ ORLANDO	17336681	01/07/1999	Conductor Mecánico
42	JIMENEZ REYES EVER	17334495	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
43	JURADO FLOREZ JANETH PATRICIA	45511221	06/12/2012	Subdirectora Administrativa y Fra.
44	LAVACUDE NUVIA ESPERANZA	40396268	16/01/2002	Auxiliar Administrativo 01
45	LONDOÑO DE CORONADO CARMEN FLORA	21239886	02/08/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
46	MALAYER GALINDO LUZ ADRIANA	51898892	01/07/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
47	MARQUEZ ESCOBAR ANGELICA MARIA	40403680	01/03/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
48	MARTINEZ CARDENAS HERMENIA	23628888	01/07/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
49	MATIAS RIVEROS ODILIA	40381285	01/03/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
50	MATOS HURTADO MIREYA	41571959	01/03/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Consultorio Odontológico
51	MEDINA ARAQUE LEONOR	40384887	01/07/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
52	MENDEZ URBANO RUTH MARITZA	40400445	03/05/2012	Auxiliar Administrativo 01
53	MEZA FORERO FRANCY MILENA	52262201	01/07/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Consultorio Odontológico
54	MIRAVAL TOVAR LUZ DELIA	40378476	01/07/1999	Jefe de Oficina - Calidad
55	MORALES CHISCO LUIS CARLOS	17329051	20/02/2002	Auxiliar Administrativo 01
56	MORENO DE RICO ARGENIS DEL SOCORRO	38232505	01/07/1999	Enfermera
57	MORENO JAIME DIANA ERICSA	40440798	21/02/2001	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
58	MURCIA MOSQUERA MARIA ABIGAIL	40379440	10/11/2009	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
59	NEIRA BAQUERO LUIS ALFREDO	79419513	01/03/1999	Conductor Mecánico
60	OROZCO BUITRAGO SANDRA MILENA	40442027	01/06/2002	Auxiliar Administrativo 01
61	ORTIZ BAQUERO ORFA NURY	51673002	01/07/1999	Odontólogo
62	ORTIZ PARDO NANCY YOLANDA	21190716	01/07/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Consultorio Odontológico
63	OSORNO CRISTINA	21238821	01/07/1994	Auxiliar Servicios Generales



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

64	PARDO CHAVEZ LUZ MARINA	21239792	01/03/1983	Aux. Area de la salud - Promotora de Salud
65	PARRADO GUEVARA MARTHA ISLEY	51947775	01/07/1999	Profesional Universitario Area Salud- Bacteriologo
66	PICON ACUÑA CARLOS	15887164	01/03/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
67	PITTO GOMEZ SANDRA ISABEL	39751920	01/03/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Consultorio Odontológico
68	PRIETO HOYOS JORGE ENRIQUE	17349571	01/06/2002	Auxiliar Administrativo 01
69	QUINTERO GORDON NUBIA MARIA	40275010	05/02/1990	Aux. Area de la salud - Promotora de Salud
70	RAMIREZ CANGREJO ESPERANZA	40389329	01/07/1999	Enfermera
71	RIVERA HERNANDEZ FRANQUELINA	40371002	01/07/1999	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
72	RODRIGUEZ CONTRERAS YOLANDA	21236362	01/08/1987	Aux. Area de la salud - Auxiliar de Enfermería
73	RODRIGUEZ CRUZ ANA JUDITH	40376593	04/02/2011	Aux. Area de la salud - Auxiliar Estadística
74	RODRIGUEZ LOZADA CARLOS HELY	17327106	12/04/2000	Auxiliar Administrativo 01
75	ROJAS CRUZ JULIO GUILLERMO	19399564	16/11/2012	Gerente
76	ROJAS FUENTES GLORIA MARIA	21221256	01/03/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
77	ROJAS MARQUEZ MARISOL	40370556	22/12/1986	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
78	ROJAS PERALTA ROSA AURORA	21226641	01/07/1999	Odontólogo
79	ROJAS TORRES ANA MARIA	1121858640	23/01/2012	Auxiliar Administrativo 01
80	ROMERO LEON NORMA	40388277	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Consultorio Odontológico
81	RUIZ PARRADO JORGE EDUARDO	86043627	10/09/2012	Odontólogo
82	SALAZAR HERNANDEZ YOVANA	40437994	23/02/2009	Secretaria
83	SARMIENTO SORAKA ONEYDA	22634059	17/03/2011	Auxiliar Administrativo 02
84	SASTRE MORENO ELIZABETH	40384320	01/06/1991	Aux. Área de la salud - Promotora de Salud
85	SOLER MORA ROCIO DEL PILAR	51949347	01/03/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Consultorio Odontológico
86	TOBON RENDON ERLYS BARLEDY	21449511	01/07/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
87	TORRES VALLEJO JANET	40384973	01/04/1991	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
88	TOVAR PEREZ MARIA GLADYS	21224947	01/03/1971	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
89	VALENCIA ROSALES JUDITH ELECTRA	34515672	01/03/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de laboratorio clínico
90	VILLA DE CASTRO GLORIA NELSA	21230048	01/03/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería
91	WALTEROS VARGAS BLANCA ESTELA	21058095	01/03/1999	Aux. Área de la salud - Auxiliar de Enfermería

De esta forma los funcionarios (Del 01 al 91 son beneficiarios del programa de bienestar en la medida en que a Febrero 10 de 2014 han laborado durante un año continuo, no están siendo sancionados disciplinariamente y se encuentran vinculados actualmente a la entidad.



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

9. PRESUPUESTO

El presente programa de bienestar será ejecutado con recursos presupuestales de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio así:

RUBRO	DENOMINACION	MONTO	VIGENCIA
312010207	Bienestar e Incentivos	\$300.000.000.00	2014

NOTA: De conformidad con lo aprobado en la reunión del Comité de Bienestar el 03 de febrero de 2014 (Acta 001). Se incrementará el % del I.P.C. 2014.

El presente programa de Bienestar Social de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio invertirá sus recursos en dos áreas que son: la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales establecidas por el Decreto 1567 de 1998, así:

CALIDAD DE VIDA LABORAL	PROTECCION DE SERVICIOS SOCIALES
\$24.000.000.00	\$276.000.000
• proceso de sensibilización y HUMANIZACION del talento humano que logre mejorar el CLIMA LABORAL. • Estrategias de acción a los PREPENSIONADOS y fortalecer la CULTURA ORGANIZACIONAL • INCENTIVOS en la Empresa.	• Turismo. "Viajes a nivel Nacional e Internacional". • Vivienda: "Compra de materiales y Abono a Crédito Hipotecario. • Educación • Recreación y Deporte



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

Con base en el IPC para la presente vigencia se define como presupuesto final del PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL el siguiente:

PRESUPUESTO BIENESTAR SOCIAL			
PRESUPUESTO 2013	IPC 2013	INCREMENTO	PRESUPUESTO 2014
300.000.000,00	1,94	5.820.000,00	305.820.000,00
DISTRIBUCION POR AREAS			
TOTAL	C.V.L.	P.S.S.	BONO (91)
305.820.000,00	24.000.000,00	281.820.000,00	3.096.923,08

El Decreto 1567 de 1998, establece en el artículo 37, que los recursos de las entidades públicas a las cuales se aplica éste Decreto-Ley deberán apropiar anualmente, en sus respectivos presupuestos, los recursos necesarios para el efectivo cumplimiento de las obligaciones emanadas de los programas de Bienestar Social que se adopten. Los recursos presupuestales se ejecutarán de conformidad con los programas y proyectos diseñados.

- **PRESUPUESTO GENERAL.** El Rubro de Bienestar Social e Incentivos, debe ser aprobado la Junta Directiva de la ESE para la vigencia anual específica, previa la presentación del diagnóstico de prioridades por parte del Comité de bienestar.
- Las decisiones sobre los gastos de Bienestar Social para las diferentes actividades tanto individuales como grupales, deben ser acordadas y aprobadas como parte integral del cronograma y presupuesto del Programa Anual de Bienestar Social, es decir deberán obedecer a una verdadera programación de actividades con base en la prioridad de necesidades detectadas y señaladas por cada beneficiario,.

PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

10. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS APROBADA PARA EL AREA DE PROTECCION DE SERVICIOS SOCIALES

PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES			
#	MODALIDAD	CONCEPTO	BENEFICIARIOS
1	Contrato Protección de Servicios Sociales	Servicio de Turismo, Viajes a Nivel Nacional e Internacional.	38
1	Contrato Protección de Servicios Sociales	Compra de Materiales para Mejoramiento de Vivienda	34
14	Giros Directos	Entidades Educativas	14
5	Giros Directos	Abono de Hipoteca Fondo Nacional del Ahorro	6 <i>Doble Destino Libia Patricia Acosta</i>
1	Giro Directo	Evento Deportivo - Gimnasio	1 <i>Doble Destino Pilar Contreras</i>
CALIDAD DE VIDA LABORAL			
#	MODALIDAD	CONCEPTO	BENEFICIARIOS
1	Contrato "Decreto 1227 de 2005, Artículo 75 #75.4"	Fortalecimiento de la Cultura Organizacional, Humanización del Equipo de Trabajo y entrega de Incentivos	91
1	Contrato "Decreto 1227 de 2005, Artículo 75 #75.3"	Preparación a los pre pensionados para el retiro del servicio	Según listado de Pre pensionados Suministrado por Área de Nomina



PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

11. CRONOGRAMA

PROGRAMA 2014	MESES DE ENERO A DICIEMBRE 2014											
Acciones Ejecutadas y por Ejecutar	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Evaluación Programa de Bienestar 2013, consolidación de sugerencias	x											
Definición de Beneficiarios, Diseño y aprobación del Instrumento y Consolidación de Diagnostico 2014		x										
Análisis de resultados y Expedición del Programa 2014			x									
Recepción de propuestas y ofertas contractuales para ejecución del programa				x								
Giros directos y Ejecución contractual Programa 2014				x	x	x						
Suscripción de Contratos y Ejecución Actividades programadas 2014							x	x	x	x	x	
Evaluación Programa año anterior (2014) y Priorización necesidades para próxima vigencia (2015)												x



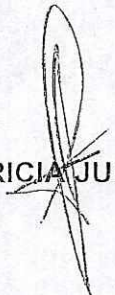
PROGRAMA BIENESTAR SOCIAL 2014

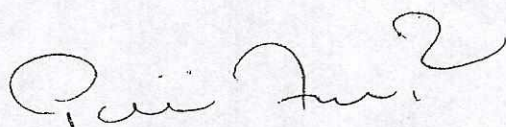
12. ANEXOS

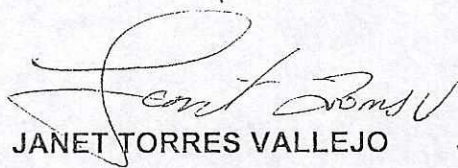
1	Instrumento de Diagnostico utilizado para la presente Vigencia	1 folios
2	Resultado de Tabulación de las encuestas aplicadas	2 folios

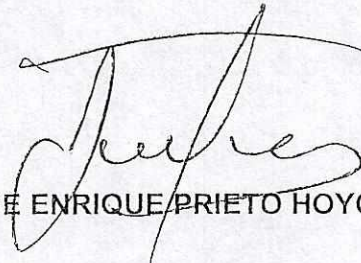
Dado en Villavicencio, a los 10 días del mes de Febrero de 2014. En constancia firman y aprueba el comité de Bienestar de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio:


JULIO GUILLERMO ROJAS CRUZ


JANETH PATRICIA JURADO FLOREZ


PATRICIA ANDREA ROJAS BONILLA


JANET TORRES VALLEJO


JORGE ENRIQUE PRIETO HOYOS